Informe de Evaluación de Ofertas Nº 31/14

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Agosto del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/14 para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 273.891 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 118/14 para el ejercicio fiscal 2014.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 27 de Junio de 2014, con número de expediente 318.584.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A.,ATLAS REPRESENTACIONES S.A., SANTILLANA S.A.,LA LEY PARAGUAYA S.A.,EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,* según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por ITEM.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 24 de Julio de 2014, se procedió a la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 38/14, de la misma fecha, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
MAROS INVERSIONES DE Martina Muñoz	9.548.000
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	53.774.005(*)
VAZPI S.R.L.	3.600.000

(*) Con corrección aritmética

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de Invitación para la validez de la oferta

Abog. César Martínez Quiñónez
Director de Contrataciones

Lic. Angel Izquierdo G.

Lic. Jaime A. Soto

Ing. Agr. César Rivas

presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y VAZPI S.R.L.***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación, no así la firma ***MAROS INVERSIONES DE MARTINA MUÑOZ*** cuyo Formulario de Oferta no se ajusta al de la Carta de invitación, conforme a las Adendas Nº 3 de fecha 17/07/14.

Por lo tanto, atendiendo que las ofertas presentadas por la firma ***MAROS INVERSIONES DE MARTINA MUÑOZ,*** que cuenta con observaciones de carácter sustancial, no pudiendo ser subsanadas, se recomienda la descalificación de la misma, todo ello, en atención a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 21909/03, en su Art. 58° Conformidad de la oferta con la Carta de Invitación – inc. 3), el cual dispone cuanto sigue: *"....de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes, cuyas ofertas se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimiento del Pliego,* ***la falta de presentación de formularios de ofertas y lista de precios debidamente firmados y completados****, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente... ...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación...".*

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En ese sentido en lo que respecta a la oferta de la firma ***EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.***, se observa un error aritmético en el ítem 1 en el cual ha consignado Precio Total Gs. 34.000.000, debiendo de ser lo correcto Gs. 34.000.0005, y la sumatoria total de los Ítems ofertados Gs. 53.774.005.

Habiéndose, realizado las correcciones aritméticas y elaborado el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta al presente informe, se prosigue con la evaluación.

4. Análisis de oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las ofertas de las firmas ***EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y VAZPI S.R.L.,*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del decreto Nº 21.909/03, vía Nota DC Nº 437/14 de fecha 25/08/14 se ha solicitado a la empresa ***VAZPI S.R.L.,*** la documentación

Abog. César Martínez Ortiz
Director de Contrataciones

Lic. Ángel Aguizamón G.

Lic. Jaime A. Soto

Ing. Agr. César Rivas

faltante que deberían ser remitida en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones.

Al respecto la firma ***VAZPI S.R.L.***, presenta las documentaciones solicitadas, que se encuentran adjuntas a su oferta, pasan a ser evaluadas y se da su conformidad a los mismos.-

Por último se trae a colación el **Circular DNCP Nº 03/06**, que dice: *"Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de* ***no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;*** *o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".*

Al respecto, el Ítem Nº 1, se había pedido 13 (trece) unidades y se reduce 1 (Uno) unidad, quedando como cantidad solicitada 12 (doce) unidades.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de las firmas ***EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y VAZPI S.R.L.*** constatándose que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 11/14 ***"ADQUISICIÓN DE LIBROS"***, se constata que las firmas ***EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y VAZPI S.R.L.,*** califican en el presente llamado, poseen la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 57 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas y lo dispuesto en la Ley 2051/03, Art. 34 inc *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se recomienda:

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 11/14 para la *"ADQUISICIÓN DE LIBROS"***, a las firmas:-
   - ✓ ***EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** en los Ítems Nº 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34,

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Lic. A. Larizmón T.

Lic. Jaime A. Soto

Ing. Agr. César Rivas

35, 36, 37, 38 y 39, por un monto total de **Gs. 44.408.620. (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ocho Mil Seiscientos Veinte)**, y

- ✓ ***VAZPI S.R.L.,*** en el Ítem Nº 2 por un monto total de **Gs. 3.600.000 (Guaraníes Tres Millones Seiscientos Mil),** por las consideraciones expuestas.

2) **DECLARAR DESIERTO**, el Ítem Nº 24, conforme al Art. 30 inc a) *"que no hubiera presentado oferta alguna".*

Finalmente se da por terminado los trabajos de Evaluación en fecha 29/08/14, aclarando que la Abog. Noelia Martínez, representante de la DGAJ, formaba parte del Comité de Evaluaciones, sin embargo se encuentra en usufructo de sus vacaciones correspondientes, motivo por el cual no suscribe el presente Informe y no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Ing. Agr. Cesar Rivas
Representante Dirección Agroquímicos

Lic. Jaime A. Soto
Director Auditoría Interna

Lic. Jaime A. Soto

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Contratación Directa Nº 11/14 para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	VAZPI S.R.L.	MAROS INVERSIONES DE Martina Muñoz
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	No verificado
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	C UMPLE	No verificado
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	No verificado
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	No verificado
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(NO APLICA)	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.			
* Anexo C Especificaciones técnicas, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	No verificado
Presentación de cómo mínimo 1 (uno contrato y/ o factura y una constancia de recepción a satisfacción por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o	CUMPLE	CUMPLE	No verificado

*Documentos sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

Observación: No fue verificado, se debe de conformidad a la metodología de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Articulo 61.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 11/14 "ADQUISICIÓN DE LIBROS"

OFERENTES						EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.		VAZPI S.R.L.	
Ítem	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GS.	PRECIO TOTAL GS.	PRECIO UNITARIO GS.	PRECIO TOTAL GS.
1	55101509-9999	Manual de sustancias	Un.	13	Un.	2.615.385	34.000.005	NO COTIZA	NO COTIZA
2	55101509-9997	Manual de pesticida	Un.	1	Un.	6.750.000	6.750.000	3.600.000	3.600.000
3	55101526-9999	Diccionario técnico en química	Un.	1	Un.	3.850.000	3.850.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	55101509-005	Libros sobre contabilidad	Un.	1	Un.	260.000	260.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	55101509-013	Libros sobre auditoria	Un.	1	Un.	176.000	176.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	55101509-013	Libros sobre auditoria	Un.	1	Un.	264.000	264.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	55101509-013	Libros sobre auditoria	Un.	1	Un.	130.000	130.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	55101509-013	Libros sobre auditoria	Un.	1	Un.	352.000	352.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	100.000	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	220.000	220.000	NO COTIZA	NO COTIZA
11	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	70.000	70.000	NO COTIZA	NO COTIZA
12	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	70.000	70.000	NO COTIZA	NO COTIZA
13	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	80.000	80.000	NO COTIZA	NO COTIZA
14	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	100.000	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	80.000	80.000	NO COTIZA	NO COTIZA
16	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	140.000	140.000	NO COTIZA	NO COTIZA
17	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	130.000	130.000	NO COTIZA	NO COTIZA
18	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	370.000	370.000	NO COTIZA	NO COTIZA
19	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	100.000	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
20	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	400.000	400.000	NO COTIZA	NO COTIZA

José César Martínez Cristaldo
Director de Contrataciones

Ing. Agr. César Rivas

Lic. Jaime A. Soto

Lic. Angel Deguizemón G.

21	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	250.000	250.000	NO COTIZA	NO COTIZA
22	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	60.000	60.000	NO COTIZA	NO COTIZA
23	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	250.000	250.000	NO COTIZA	NO COTIZA
24	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.		-	NO COTIZA	NO COTIZA
25	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	350.000	350.000	NO COTIZA	NO COTIZA
26	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	160.000	160.000	NO COTIZA	NO COTIZA
27	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	160.000	160.000	NO COTIZA	NO COTIZA
28	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	300.000	300.000	NO COTIZA	NO COTIZA
29	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	100.000	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
30	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	70.000	70.000	NO COTIZA	NO COTIZA
31	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	50.000	50.000	NO COTIZA	NO COTIZA
32	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	60.000	60.000	NO COTIZA	NO COTIZA
33	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	220.000	220.000	NO COTIZA	NO COTIZA
34	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	1.200.000	1.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA
35	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	70.000	70.000	NO COTIZA	NO COTIZA
36	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	140.000	140.000	NO COTIZA	NO COTIZA
37	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	60.000	60.000	NO COTIZA	NO COTIZA
38	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	2.500.000	2.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
39	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	132.000	132.000	NO COTIZA	NO COTIZA
		Totales					*53.774.005*		*3.600.000*

Abog. Cesar Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. César Rivas

Lic. Jaime A. Soto

Lic. Angel Aguizamón G.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES						EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS		VAZPI S.R.L.	
Ítem	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GS.	PRECIO TOTAL GS.	PRECIO UNITARIO GS.	PRECIO TOTAL GS.
1	55101509-9999	Manual de sustancias quimicas	Un.	12	Un.	2.615.385	31.384.620	NO COTIZA	NO COTIZA
2	55101509-9997	Manual de pesticida	Un.	1	Un.		-	3.600.000	3.600.000
3	55101526-9999	Diccionario técnico en química español/ingles-ingles/español	Un.	1	Un.	3.850.000	3.850.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	55101509-005	Libros sobre contabilidad	Un.	1	Un.	260.000	260.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	55101509-013	Libros sobre auditoria	Un.	1	Un.	176.000	176.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	55101509-013	Libros sobre auditoria	Un.	1	Un.	264.000	264.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	55101509-013	Libros sobre auditoria	Un.	1	Un.	130.000	130.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	55101509-013	Libros sobre auditoria	Un.	1	Un.	352.000	352.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	100.000	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	220.000	220.000	NO COTIZA	NO COTIZA
11	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	70.000	70.000	NO COTIZA	NO COTIZA
12	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	70.000	70.000	NO COTIZA	NO COTIZA
13	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	80.000	80.000	NO COTIZA	NO COTIZA
14	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	100.000	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	80.000	80.000	NO COTIZA	NO COTIZA
16	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	140.000	140.000	NO COTIZA	NO COTIZA
17	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	130.000	130.000	NO COTIZA	NO COTIZA
18	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	370.000	370.000	NO COTIZA	NO COTIZA
19	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	100.000	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
20	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	400.000	400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
21	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	250.000	250.000	NO COTIZA	NO COTIZA
22	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	60.000	60.000	NO COTIZA	NO COTIZA
23	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	250.000	250.000	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Angel Leguizamón G.

Ing. Agr. César Rivas

Lic. Jaime A. Soto

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

24	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	350.000	350.000	NO COTIZA	NO COTIZA
26	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	160.000	160.000	NO COTIZA	NO COTIZA
27	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	160.000	160.000	NO COTIZA	NO COTIZA
28	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	300.000	300.000	NO COTIZA	NO COTIZA
29	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	100.000	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
30	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	70.000	70.000	NO COTIZA	NO COTIZA
31	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	50.000	50.000	NO COTIZA	NO COTIZA
32	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	60.000	60.000	NO COTIZA	NO COTIZA
33	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	220.000	220.000	NO COTIZA	NO COTIZA
34	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	1.200.000	1.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA
35	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	70.000	70.000	NO COTIZA	NO COTIZA
36	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	140.000	140.000	NO COTIZA	NO COTIZA
37	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	60.000	60.000	NO COTIZA	NO COTIZA
38	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	2.500.000	2.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
39	55101509-001	Libros Juridicos y de Derecho	Un.	1	Un.	132.000	132.000	NO COTIZA	NO COTIZA
Totales							*44.408.620*		*3.600.000*

Abogado Cesar Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. César Rivas

Lic. Jaime A. Soto

Lic. Angel Leguizamón C.